

**Amundi Funds
(la "Sociedad")**

Société d'investissement à capital variable
Domicilio social: 5, Allée Scheffer
L-2520 Luxemburgo
Registro Mercantil de Luxemburgo B-68.806

Luxemburgo, 29 de octubre de 2010

Estimado accionista,

Nos es grato informarle de las siguientes modificaciones decididas por el Consejo de Administración:

Modificación de la metodología de las comisiones de rentabilidad en varios Subfondos de Amundi Funds

Con efectos a partir del 1 de diciembre de 2010, el Consejo de Administración ha decidido aplicar a las comisiones de rentabilidad el mecanismo de cálculo que se indica a continuación:

A la comisión de gestión de las clases de acciones y los Subfondos (en adelante "el Subfondo") que se relacionan a continuación, se le ha añadido una comisión de rentabilidad tal como se define más adelante:

Subfondos	Clases de acciones concernidas
Euro Quant	Clases IE y ME*
Gems Europe	Clases IE y ME*
Gems World	Clases IU y MU*
Global Equities	Clases IU y MU*
Select Euro	Clases IE, ME*, AE, SE y FE*
Select Europe	Clases IE, ME*, AE, SE y FE*
Switzerland	Clases IC y MC*
US Innovative Companies	Clases IU y MU*
Europe Smaller Companies	Clases IE y ME*
Global Finance	Clases IU y MU*
Restructuring Equities	Clases IE y ME*
ASEAN New Markets	Clases IU, XU* y MU*
Asia Pacific Renaissance	Clases IU, XU* y MU*
Asian Growth	Clases IU, XU* y MU*
Brazil	Clases IU, XU* y MU*
Emerging Europe	Clases IE, XE* y ME*
Emerging Internal Demand	Clases IU, XU* y MU*
Emerging World	Clases IU, XU* y MU*
Greater China	Clases IU, XU* y MU*
India	Clases IU, XU* y MU*
India Infrastructure	Clases IU, XU* y MU*
Latin America Equities	Clases IU, XU* y MU*
Global Convertible Bond	Clases IE y ME*
Global Corporate Bond	Clases IU y MU*
Euro Bond	Clases IE y ME*
Euro Corporate Bond	Clases IE y ME*
Euro Inflation Bond	Clases IE y ME*
Euro High Yield Bond	Clases IE y ME*

* Esta participaciones no están autorizadas para la distribución al público en España

Asian Income	Clases IU y MU*
European Bond	Clases IE y ME*
Global Aggregate	Clases IU y MU*
Global Bond	Clases IU y MU*
Global Inflation Bond	Clases IE, ME*, AE, SE y FE*
Emerging Markets Debt	Clases IU y MU*

Periodo de observación

El periodo de observación (en lo sucesivo, el «Periodo de Observación») es como mínimo de un año y como máximo de tres años.

El mecanismo aplicado para determinar la duración del Periodo de Observación es el siguiente:

- Al final del primer año, la comisión de rentabilidad devengada con respecto a la clase de acciones correspondiente se percibe definitivamente. Comienza un nuevo Periodo de Observación que parte de cero.
- Si la comisión de rentabilidad no se devenga al final del primer año, el Periodo de Observación continúa durante un segundo año. Al final de este segundo año, la comisión de rentabilidad devengada se percibe definitivamente. Comienza un nuevo Periodo de Observación que parte de cero.
- Si la comisión de rentabilidad no se devenga al final del segundo año, el Periodo de Observación continúa durante un tercer año. Al final de este tercer año, comienza un nuevo Periodo de Observación que parte de cero independientemente de que se perciba o no la comisión de rentabilidad.

Dentro de cada Periodo de Observación, a efectos del cálculo de las Comisiones de rentabilidad, cada año empieza y termina tal como se indica a continuación:

Subfondos	Inicio del año	Final del año
Euro Quant	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Gems Europe	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Gems World	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Global Equities	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Select Euro	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Select Europe	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Switzerland	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
US Innovative Companies	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Europe Smaller Companies	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Global Finance	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Restructuring Equities	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
ASEAN New Markets	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Asia Pacific Renaissance	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Asian Growth	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Brazil	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Emerging Europe	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Emerging Internal Demand	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Emerging World	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Greater China	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
India	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
India Infrastructure	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Latin America Equities	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Global Convertible Bond	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Global Corporate Bond	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Euro Bond	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Euro Corporate Bond	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Euro Inflation Bond	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Euro High Yield Bond	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente

* Esta participaciones no están autorizadas para la distribución al público en España

Asian Income	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
European Bond	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Global Aggregate	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Global Bond	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Global Inflation Bond	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente
Emerging Markets Debt	1 de diciembre	30 de noviembre del año siguiente

Objetivo de Rentabilidad:

Subfondos	Objetivo de Rentabilidad
Euro Quant	MSCI EMU
Gems Europe	MSCI Europe, dividendos reinvertidos
Gems World	MSCI All Country World free, dividendos reinvertidos, sin cobertura
Global Equities	MSCI The World Index
Select Euro	MSCI Euro, dividendos reinvertidos
Select Europe	MSCI Europe, dividendos reinvertidos
Switzerland	MSCI Switzerland 10/40
US Innovative Companies	S&P 500
Europe Smaller Companies	HSBC Smaller European
Global Finance	MSCI World Financials
Restructuring Equities	MSCI Europe, dividendos reinvertidos
ASEAN New Markets	MSCI South East Asia
Asia Pacific Renaissance	MSCI AC Pacific
Asian Growth	MSCI AC Asia ex Japan
Brazil	MSCI Brazil 10/40
Emerging Europe	MSCI EM Europe 10/40
Emerging Internal Demand	MSCI Emerging Markets
Emerging World	MSCI Emerging Markets Free
Greater China	Hang Seng
India	India BSE 30 Sensitive
India Infrastructure	India BSE 30 Sensitive
Latin America Equities	MSCI EM Latin America
Global Convertible Bond	Merrill Lynch Investment Grade Euro Hedged Tax ¹
Global Corporate Bond	Merrill Lynch Global Large Cap Corporate Index \$ Hedged
Euro Bond	Barclays Euro Aggregate (E)
Euro Corporate Bond	Barclays Euro-Agg Corporates (E)
Euro Inflation Bond	Barclays Capital Euro Government Inflation-Linked Bond
Euro High Yield Bond	ML European Curr H YLD BB-B Rated Constrained Hed
Asian Income	HSBC Asian USD Bond
European Bond	Citigroup European WGBI (Euro)
Global Aggregate	Barclays Global Aggregate Hedged
Global Bond	JPM Global Government Bond
Global Inflation Bond	Barclays Capital World Government Inflation Linked All Maturities Hedged Euro
Emerging Markets Debt	JPM GBI-EM Global Diversified (USD) sin cobertura

Comisión de rentabilidad

Para cada clase de acciones, la comisión de rentabilidad se calcula independientemente, se devenga diariamente y se descuenta y paga anualmente.

La comisión de rentabilidad se calcula del siguiente modo:

¹ Este indicador de referencia corresponde al Índice « Merrill Lynch Investment Grade Euro Hedged » ajustado respecto al impacto fiscal de los impuestos relacionados con la inversión en bonos estadounidenses.

* Esta participaciones no están autorizadas para la distribución al público en España

La Comisión de Rentabilidad se calcula comparando el VL de la clase de acciones correspondiente del Subfondo con el activo de referencia (en lo sucesivo, el “Activo de Referencia”).

El Activo de Referencia inicial del primer Periodo de Observación corresponde al VL de la clase de acciones del Subfondo:

- a 30 de junio de 2010 para los Subfondos Euro Govies y Europe SRI
- a 30 de noviembre de 2010 para el resto de Subfondos lanzados.

El Activo de Referencia inicial de los siguientes Periodos de Observación corresponde al VL de la Clase de Acciones del Subfondo, una vez deducidas todas las comisiones, calculado en la última Fecha de Operación del Periodo de Observación anterior.

Cualquier Activo de Referencia posterior durante un Periodo de Observación corresponde al Activo de Referencia de cada clase de acciones pertinente calculado en la Fecha de Cálculo anterior, tras tener en cuenta los importes de las suscripciones y reembolsos de la Fecha de Operación, y ajustado respecto al Objetivo de Rentabilidad diario del Subfondo.

Esto significa, en concreto, lo que se indica a continuación:

- Cuando, durante el Periodo de Observación, el VL de cada clase de acciones en cuestión sea superior al Activo de Referencia, la comisión de rentabilidad representará el 20% de la diferencia existente entre esos activos. Si durante el Periodo de Observación, el VL de la clase de acciones del Subfondo en cuestión es inferior al Activo de Referencia, la comisión de rentabilidad será igual a cero.
- Cuando, durante el Periodo de Observación, el VL de cada clase de acciones en cuestión sea superior al Activo de Referencia, en el proceso de cálculo del VL se devengará una provisión para la comisión de rentabilidad. En el supuesto de que el VL de la clase de acciones del Subfondo en cuestión llegue a ser inferior al Activo de Referencia, se revertirán todas las provisiones devengadas para las comisiones de rentabilidad previamente asignadas. Las reversiones de provisiones no podrán exceder del importe de las asignaciones previas.
- En caso de reembolso, la proporción de la provisión devengada correspondiente al número de acciones reembolsadas se consolidará y se adeudará con efecto inmediato a la Sociedad Gestora.
- Dicha comisión de rentabilidad se cargará directamente al estado de operaciones de cada clase de acciones del Subfondo.
- El Auditor de la SICAV verificará el método de cálculo de la comisión de rentabilidad.

El último Folleto de la Sociedad está disponible, sin cargo alguno, solicitándolo en el domicilio social de la Sociedad.

Si no está de acuerdo con estas modificaciones puede solicitar sin cargo alguno el reembolso de sus acciones, sin comisión de reembolso, durante los treinta días siguientes al envío de esta carta.

Atentamente,

El Consejo de Administración